

Entretanto se da primera lectura al dictamen de la Comisión en el asunto de la vacante de Patología y Clínica médicas. — Cítese especialmente á los socios conforme lo previene el Reglamento para la próxima sesión.

El Sr. Fuertes dice, que han examinado á la enferma, que realmente tiene lo que dice el Sr. Hurtado, que es un caso de interés y que cree que no tiene tratamiento alguno eficaz.

Se abre la sesión secreta.

---

Pasada la sesión secreta se abrió de nuevo la pública.

Se declaró que quedaba vacante como estaba, la plaza en la sección de Historia Natural.

Se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesión á la que concurrieron los Sres. Bandera, Caréaga, Cordero, Chacón A., García, Gaviño, Gutiérrez, Fuertes, Hurtado, Icaza, Lasso, López, Lugo, Olvera, Orvañanos, Peñafiel, Sánchez, Soriano, Sosa, Ramírez A. Juan José, Ramírez Arellano Nicolás, Villada y el primer secretario que suscribe.

F. ZÁRRAGA.

---

Sesión del día 28 de Diciembre de 1892. — Acta núm. 12. — Aprobada el 4 de Enero de 1893.

Presidencia del Dr. Semeleler.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior la que sin discusión fué aprobada.

Se leyó una comunicación del Sr. G. Aragón en la que solicita ser admitido en concurso para la sección de Veterinaria y enviar al efecto una Memoria.

No sabiéndose por el momento la fecha de clausura de la Convocatoria se transfirió el asunto para el fin de la sesión.

El Sr. F. Altamirano pidió prórroga de un mes para presentar su lectura de turno, la que le fué concedida.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas las que puso el Sr. Presidente á disposición de los socios.

La Secretaría dió segunda lectura al dictamen de la Comisión de Patología y Clínica Médicas sobre dos Memorias remitidas, haciéndolo el segundo Secretario por ausencia del Secretario primero que es miembro relator de la Comisión. — Se puso á discusión en lo general.

El Dr. Vargas, manifiesta que: la Academia al expedir convocatorias lo hace con el fin de que personas competentes y honorables ingresen á su seno; que en el caso actual dos personas irreprochables han optado; pero que él juzga que uno de ellos, el Sr. Terrés no ha sido juzgado como merece. Quiere que se juzguen los trabajos y que la Academia oiga ese juicio fundado de la Comisión. Combate á la Comisión diciendo que: ésta no aprecia bien el trabajo del Sr. Terrés quien no dice "que no hay paludismo en México" como el dictamen lo asevera y que por tanto su juicio es inexacto; que tampoco el Sr. Terrés dice que sea preciso ver el hematozooario y que en tres renglones no puede la Comisión analizar el trabajo del Sr. Terrés, que primero ha trabajado y luego ha meditado y que la Comisión debe circunscribirse sobre todo á exponer el mérito de los trabajos. Hace al fin una moción para que la Comisión analice las Memorias en su dictamen.

El Dr. Juan José R. de Arellano, no atiende á la moción del Sr. Vargas y afirma que la Comisión no ha dado preferencia á su juicio, sin fundarse en razones, antes bien sujetándose estrictamente al Reglamento se atuvo al mérito de las Memorias y luego á los méritos de los Sres. Terrés y Noriega estimando igualmente los de ambos. Que presentar un análisis de las Memorias, ya lo hace en su dictamen y que si no cita punto por punto, es porque siendo muy largas haría un dictamen difuso, que la Comisión hace notar los puntos más importantes para caracterizar los trabajos. Que si propone al Sr. Noriega para miembro es porque valoriza el mérito de su trabajo y los otros méritos que tiene sin que por eso excluya los del Sr. Terrés á quien coloca en segundo lugar.

El Sr. Vargas, cree que el Sr. Ramírez Arellano se fija en un artículo accesorio del Reglamento. Que el principal da importancia al mérito de los trabajos y no á las personas.

El Sr. Ruiz, no opina como el Sr. Vargas y cree que lo que se ha entendido por el Sr. Ramírez de Arellano respecto al Reglamento es claro; que en el asunto que se discute se tiene que atender á lo concreto del caso y no á una interpretación abstracta. Contesta también lo que no contestó el Sr. R. de Arellano cual es que no es necesario el presentar como el Sr. Vargas quiere un análisis detallado de las Memorias, que para eso refor-

mó la Academia un artículo y dispuso por él que las Memorias quedaran en la Secretaría para que los socios las leyeran.

El Sr. Vargas dijo que no contestaba el Sr. Ruiz á que la Comisión no hubiera hecho el análisis de los trabajos.

La Secretaría informó que los trabajos estaban por ocho días en la Academia para que los miembros los consultaran y que nadie había ido á pedirlos.

El Dr. Chacón dice que las pidió al mozo y que no se las dieron y supo que las tenía un miembro de la Comisión que hasta ese día se las facilitó. Que la Comisión ha tomado en cuenta méritos de vaga significación y poca entidad puesto que enumera entre ellas el que el Sr. Noriega sea Farmacéutico.

El Dr. R. de Arellano dice que estudiando la Academia el conjunto de ciencias médicas cree que hizo bien en considerar ese mérito que arguye conocimientos más vastos puesto que hay dos proposiciones y que ante todo, repite, que la Comisión se ha sujetado al Reglamento.

El Sr. Chacón dice que quiere refutar el parecer de la Comisión porque no supo apreciar los méritos del Sr. Terrés, que es original su trabajo, pues refuta á Laveran y hace notar que el infarto palúdico del bazo no siempre se presenta, etc., en tanto que la Memoria del Dr. Noriega tiene menos originalidad.

El Dr. R. de Arellano hace ver que la originalidad de la Memoria del Sr. Noriega está en haber dado forma á una entidad morbosa no descrita por los autores siendo que en la Academia solo se hizo una reseña circunstanciada pero no el cuadro de la afección en toda su extensión.

El Dr. Lavista cree como el Sr. Vargas que la Comisión debe presentar un informe más detallado que ilustre á la Academia y dé el fundamento de sus conclusiones. Que las proposiciones en que se funda son genéricas y que sin desconfiar de la Comisión no puede adherirse á su parecer sin que ella dé datos. Agrega el Sr. Lavista que es primer dictamen que ve de esta especie y que tal vez lo que la Academia debe hacer es desecher el dictamen y propone: "que la Comisión presente elementos de juicio" para que pueda decidirse en la votación.

El Dr. R. de Arellano Juan José expuso que lo que el Sr. Lavista presenta en su argumentación no puede ser considerado como absoluto porque precisamente la Comisión fundándose en el mérito de los trabajos que cuidadosamente ha estudiado, da sus conclusiones y funda el mérito de los candidatos; que ha procedido con conexión pues que ha cumplido con

el encargo de la Academia sujetándose en todo al Reglamento y que dada la confianza que la Academia debe tener en las concesiones y según el artículo reglamentario, se podría reasumir el dictamen, á proponer al miembro que debía ingresar á la Corporación.

El Dr. Ruiz dice que no es reglamentario nombrar una nueva Comisión como el Dr. Vargas indicó.

En concepto del Dr. Olvera se puede votar el dictamen en general y luego las conclusiones.

El Dr. P. Parra dice que en todo país civilizado se procede con orden en la discusión y que es lógico votar siguiendo los trámites parlamentarios.

El Presidente Sr. Semeleder lee las conclusiones con que termina el dictamen y dice que según la duración se comprende la necesidad de que el dictamen vuelva á la Comisión que de derecho tiene que resolver pues que es la que la Academia nombró para este encargo.

El Dr. E. García pide que la Academia sujete á votación, si aprueba el dictamen.

El Dr. Bandera opina porque se sujete á votación en lo general y no se aprueba que vuelva á la Comisión.

El Dr. Parra teniendo en cuenta que el Reglamento deja en libertad á la Academia para decidir, dice que se sujete á votación si se acepta ó no el dictamen.

El Dr. Semeleder, Presidente, propuso la votación.

A una interpelación del Dr. J. J. Ramírez de Arellano, el Presidente contestó que la Academia es soberana y puede decidir lo que le plazca.

El Dr. Bandera pide que el artículo reglamentario pase á la Comisión de Reglamento para que lo reforme y corte en el porvenir dificultades como la presente.

El Presidente dice que presente por escrito la moción.

El Sr. Vargas pide la palabra para felicitar al Sr. Lavista y para insistir en que se acepte lo que propone.

El Presidente ve, que la Academia se encuentra en una situación difícil y que no siendo más que una vacante de la que puede disponer, cree que si la Comisión da más fundamento á sus conclusiones, la Academia tendrá que aceptar lo que proponga. Que si se desecha, entonces se propondrá lo que indicaba el Sr. Vargas.

El Dr. García propone que vote si se aprueba, pues lo segundo es antireglamentario.

El Dr. Ruiz L. dice que tiene que aprobarse el dictamen comprendiendo las personas.

El Presidente queriendo terminar dice que se apruebe ó se repruebe.

El Dr. Sosa apoya el trámite dado por la Mesa.

Sujeta á votación la proposición última el dictamen quedó desechado por la mayoría de los presentes.

El Presidente concedió por petición del Presidente primer miembro de la Comisión cuatro semanas para presentar su dictamen reformado.

La Secretaría dió segunda lectura á la solicitud del Sr. Aragón y se nombraron por votación miembros para formar la Comisión dictaminadora, resultando electos los Sres. Lugo, R. Icaza y P. Parra.

En seguida el Dr. Bandera pidió sesión secreta.

Terminada la sesión secreta se dió lectura á los turnos y habiendo sonado la hora de reglamento, se levantó la sesión, á la que asistieron los Sres. Bandera, Caréaga, Cordero, Chacón A., García, Gaviño, Gayón, Hurtado, Lasso, Ruiz, Soriano, Vargas, Villada y el 2º Secretario que suscribe.

A. GAVIÑO.

Sesión del día 4 de Enero de 1893. — Acta núm. 13. — Aprobada el día 11 de Enero de 1893.

Presidencia del Dr. Semeleder.

Abierta la sesión á las siete y cuarto de la noche en el lugar de costumbre se dió lectura al acta de la anterior la que sin discusión fué aprobada.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas y se pusieron á disposición de los socios.

El secretario manifestó que el Sr. Orvañanos, en turno para hacer su lectura de Reglamento, avisa que no ha podido terminar su trabajo y que esa lectura la difiere para dentro de ocho días.—Enterado.

El Sr. Ramos presenta un niño de edad como de cuatro años y que ha quedado amaurotico en el curso de la fiebre amarilla de que fué atacado en Córdoba; manifiesta que por el examen oftalmoscópico se nota la atrofia completa de ambas papilas; recuerda que hay casos análogos observados en el curso de la tifoidea, pero que allí ha habido antecedentes cerebrales y las autopsias han hecho ver la presencia de las lesiones intracranianas, que en el presente caso lo curioso es que no haya habido antecedentes cerebrales; pone en conocimiento de la Academia que el Sr. López tiene á la fecha un enfermito con amaurosis monocular consecutiva